



## PLAN de TRABAJO 2022 - 2023

MESA DE MARCO DE CONSENSO CHILENO PARA LA ÉTICA EN EL SECTOR DE LA SALUD

## Antecedentes

En 2020, la mesa público-privada del Marco de Consenso Chileno para la ética del sector de la salud (MCE) acordó trabajar paralelamente en dos líneas temáticas a través de grupos conformados por algunos de sus integrantes. Liderado por Vicente Astorga de CANALAB existe el grupo de brechas en ética y compliance, que partió haciendo una revisión comparada de los Códigos de ética de las entidades. En tanto, bajo el liderazgo de Cecilia Rodríguez que en su momento representaba a la Fundación Me Muevo, se dedicó al desarrollo de lineamientos de relacionamiento entre la industria de la salud y las asociaciones de pacientes.

A la fecha, ambos grupos concluyeron sus trabajos teniendo como resultado:

1. Documento de resultado del trabajo del grupo de brechas que contiene un resumen ejecutivo sobre las tareas abordadas, a saber, i) alinear a los distintos agentes del sector salud en torno al entendimiento ético, y ii) conectar el presente con el futuro entre los niveles de exigencia ética y compliance. Incorporando buenas prácticas que movilicen al sector hacia un estadio superior.

Este documento reflexiona sobre el papel fundamental que tienen las asociaciones de pacientes en su capacidad de visibilizar los asuntos que deben ser atendidos y la necesidad de la coordinación para abordarlos. También reconoce que los códigos de ética revisados comparten criterios generales, siendo necesario avanzar hacia códigos más detallados que cuenten con el acompañamiento en este proceso de parte de entidades que han integrado estándares más altos.

El documento también sugiere pasos necesarios para avanzar en la implementación del marco de consenso ético: educación a los miembros, certificación/auditoría, mecanismo de incentivos/multas, creación de un tribunal ético. A su vez, menciona otras acciones referidas a las asociaciones de pacientes, las que son: creación de un código de ética común entre las asociaciones de pacientes, reconocimiento del rol fiscalizador y visibilizador de los pacientes y la importancia de resguardar la confidencialidad del paciente.

Finalmente, indica dos frentes principales que reflejarían el avance en materias de ética y compliance de parte de la mesa, a saber, cumplir con las propuestas y la incorporación de más actores del sector de la salud.

2. Documento Estándares éticos recomendados para regular la relación entre las Asociaciones de Pacientes y la Industria de la Salud, el cual se encuentra <u>publicado</u> en la página web de la SUBREI desde octubre 2021. En julio de ese año, los distintos actores que componen el ecosistema de salud en Chile se reunieron en un <u>webinar</u> para informar los avances alcanzados en el Marco de Consenso Ético con el objetivo de fortalecer los estándares de ética y transparencia, con foco en el bienestar e integridad de las personas.

A la fecha, está pendiente completar la adhesión de las entidades de la mesa a estos estándares éticos e integrarlos a sus respectivos códigos de ética.

Por su parte, se avanzó en un documento sobre el relacionamiento entre profesionales y técnicos de la salud y la industria, el cual aún no concluye.

## Líneas de trabajo

A partir del diálogo de la mesa en reunión del pasado 3 octubre 2022, se reconocieron las siguientes líneas de trabajo a ser desarrolladas:

- 1. Fase 2 de los resultados de los grupos de trabajo:
  - Adhesión e integración de los estándares éticos para la relación entre las Asociaciones de Pacientes y la Industria de la Salud.
  - Establecimiento de estándares mínimos en los códigos de conducta y acompañamiento de las entidades que se encuentran bajo esa línea.
- 2. Desarrollo de estándares para el relacionamiento entre profesionales y técnicos de la salud y la industria.
- 3. Formas de gobernanza: levantamiento de experiencias de gobernanza y análisis sobre su aplicabilidad a la mesa.
- 4. Difusión: realización de actividades de difusión, como seminario para visibilizar a la mesa del MCE y la publicación de boletines.

Estas líneas de trabajo podrán ser abordadas a través de grupos. Los grupos serían: 1) Grupo de Estándares y 2) Grupo de Gobernanza.

## Actividades

| N° | Compromiso  | Comentarios  |
|----|---|--|
| 1  | Adhesión voluntaria a los estándares éticos para la relación entre las asociaciones de pacientes y la industria.          | Las entidades pertenecientes a la industria y a las asociaciones de pacientes tendrán que manifestar su intención de adherir a los estándares.   |
| 2  | Integrar los estándares éticos entre la industria y los pacientes en los respectivos códigos de ética.                    | Las entidades que manifiesten su voluntad según compromiso N°1, tendrán que integrarlos en sus códigos de ética. Podrán contar con el apoyo asesor de otras entidades de la mesa.                |
| 3  | Definición de los estándares mínimos esperables en los códigos de ética de todos los miembros.                            | A cargo del grupo de estándares.   |
| 4  | Implementar los estándares mínimos en los códigos de ética de la mesa.  | Las entidades que se encuentren bajo la línea base deberán realizar un mejoramiento de sus códigos de ética para alcanzar los estándares mínimos. Contarán con el apoyo del grupo de estándares. |
| 5  | Desarrollo y acuerdo de los estándares para el relacionamiento entre profesionales y técnicos de la salud y la industria. |  |
| 6  | Estudio de formas de gobernanza según experiencias comparadas.  | A cargo del grupo de gobernanza.   |
| 7  | Seminario o webinar sobre la mesa del MCE.  |  |
| 8  | Boletín de la mesa del MCE.   | Desarrollar y publicar 4 boletines al año sobre las actividades de la mesa, dirigido a la sociedad civil y funcionarios.   |